



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	229302	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	15 JUN. 1977		

MODELO DE UTILIDAD

229302

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A47B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSICION PERFECCIONADA EN PUERTAS DE CORREDERA PARA ARMARIOS DE COCINA Y SIMILARES".	

71	SOLICITANTE (S)
INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Magallanes, 16 - GUETARIA (Guipúzcoa).	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MA/ij/6.397

1 La presente memoria descriptiva tiene como  
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-  
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-  
5 gente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciad  
do indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PUERTAS DE  
CORREDERA PARA ARMARIOS DE COCINA Y SIMILARES".

El objeto de la presente invención hace refe-  
rencia a una disposición en puertas de corredera aplicables a ar-  
10 marios de cocina y similares, la cual está perfeccionada por unas  
características estructurales y constitutivas nuevas, lográndose  
una ventajosidad tal que la hacen realmente idónea para el cumplim  
miento del fín a que se destina.

Es de sobra conocido el hecho de que en las  
15 construcciones modernas el compartimiento destinado a cocina sue-  
le ser de espacio reducido, por lo que se trata de habilitarlas  
convenientemente a fín de lograr el máximo aprovechamiento del es-  
pacio útil disponible.

Surgen así los numerosos proyectos o ideas en  
20 caminados a lograr que el mobiliario a ellas destinado las acondi-  
cione de la manera más óptima.

Pero siempre es posible introducir unas mejo-  
ras que hagan a dichos muebles más prácticos y funcionales con  
claras repercusiones en el acondicionamiento de las cocinas.

25 La disposición en puertas de corredera preco-

1 nizada por nosotros se encuentra dentro de esa línea de actuación  
resultando una solución sumamente racional.

5 Dicha disposición está fundamentada en el hecho de constituir entre el juego de puertas del armario en cuestión, con una o más puertas dispuestas en un plano anterior y otra u otras dispuestas en un plano posterior, el techo y la base del armario una estructura superior, así como una estructura inferior para que entre ambas quede posibilitado tanto el soporte como el guiado de todas y cada una de las puertas que pueden desplazarse longitudinalmente.

10 Toda esta estructuración general comporta una ventajosidad tal que confirman su sencillez constructiva cara al proceso de fabricación de todos y cada uno de los elementos que la integran, así como la comodidad en el montaje y desmontaje de estos elementos, no ofreciendo los inconvenientes que llevan consigo las disposiciones convencionales en puertas para armarios de cocina.

15 De aquí que, mediante el empleo preferente de nuestra disposición preconizada, se pueda conseguir una variedad de soluciones que de otro modo resultarían un tanto engorroso su consecución.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción;

25

1 sobre dicho plano:

La figura 1 es una representación muy esquemática de un armario visto en planta que incorpora un juego de puertas de corredera según la disposición objeto de la presente invención.

La figura 2 es una representación lateral superior seccionada en la que puede apreciarse la estructuración montada entre las puertas y el techo del armario.

La figura 3 es una representación lateral inferior seccionada en la que puede apreciarse la estructuración montada entre las puertas y la base del armario.

La figura 4 es una vista en perspectiva de la pieza a escuadra que inferiormente va incorporada a las puertas, pero parcialmente representada según una de sus ramas sobre la cual monta un cuerpo de soporte de una roldana.

La figura 5 es una vista en perspectiva de la estructuración de taquillos elásticos previstos como topes fin de carrera en los correspondientes canales-guía paraxiales, estando correctamente alineada con el conjunto representado en la figura 4.

La figura 6 es una vista lateral del conjunto cuerpo de soporte-roldana-tornillo tope.

La figura 7 es una vista seccionada de la figura precedente.

La figura 8 es una vista en alzado de la rol-

1 dana.

La figura 9 es una vista en planta de la rol-  
dana.

La figura 10 es una representación de la es-  
5 tructuración de taquillos fín de carrera vista por debajo.

La figura 11 es una vista frontal de la men-  
cionada estructuración de taquillos.

El objeto de la presente invención es una dis-  
posición en puertas de corredera para armarios de cocina y simila-  
10 res.

Se ha previsto que dichos armarios comporten  
un juego de puertas frontales, una o más puertas (1) dispuestas  
en un plano anterior y otra u otras puertas (2) dispuestas en un  
plano posterior.

15 En la parte superior de la puerta o puertas  
(1) se ha previsto la incorporación, preferentemente hacia los  
extremos, de la pletina (3) perfilada según una "U" recta e inver-  
tida que se extiende a modo de puente sobre el nivel superior de  
la puerta o puertas posteriores (2), así como sobre el techo (5)  
20 del armario.

Al mismo tiempo, sobre el techo (5) del arma-  
rio va montada, en toda su longitud, la pieza laminar (6), la  
cual queda convenientemente adosada por el rebordeamiento ajusta-  
do de uno de sus extremos (7) al canto (8) del techo (5) y por la  
25 incrustación de su extremidad (9) acodada en un tabiquillo (10)

1 incorporado a tal efecto sobre el techo (5).

Dicha pieza laminar (6) está dotada de unos nervados (11) longitudinales cada uno de los cuales se constituye como monocarril de respectivas roldanas, roldana (12) para la  
5 puerta o puertas (1) y roldana (13) para la puerta o puertas (2), adecuadamente relacionadas con sus puertas respectivas.

Por la parte inferior, todas y cada una de las puertas (1) y (2) llevan incorporada una pieza (14) a escuadra fijada por una de sus ramas (15), mientras que la otra rama  
10 (16) queda en voladizo por debajo de la base (17) del armario. En razón al mayor alejamiento de la puerta o puertas (1), la pieza (14) habrá de tener unas dimensiones mayores que la que se incorpora a la puerta o puertas (2).

Sobre su rama (16) dicha pieza (14) comporta  
15 un cuerpo de soporte (18) rígido y fijo en el cual ha sido practicado un recinto o vaciado superior (19) abierto colateralmente y en donde determina por sí mismo el vástago axial (22) provisto de un chaflán perimétrico (23) en su extremo libre así como de un en  
gargantado (24) en su extremidad próxima.

20 La fijación del cuerpo (18) puede determinarse mediante la constitución en sí mismo de unos vástaguillos (30) que posteriormente pueden remacharse, pero es posible la fijación por otros medios convencionales.

En el recinto o vaciado (19) monta la roldana  
25 (25) que sobresale colateralmente, siendo atravesada conjuntamen-

1 te con la pieza (14) por un tornillo (4) en funciones de tope.

5 La roldana (25) está provista de un vaciado interior (26) así como de unos cortes (27) efectuados en diámetro contraposición y según la generatriz de la misma, en la determinación de un grado de elasticidad tal que haga factible su montaje y fijación con posibilidad de giro sobre aquel vástago (22) para cuyo efecto se ha previsto además que la roldana (25) comporte en su dintorno una prominencia (28), apta para quedar encajada en el engargantado (24) del vástago (22) una vez que, por propia cesión elástica, se ha deslizado la roldana (25) por el chaflán (23) del susodicho vástago (22).

10 La roldana (25) lleva constituida la prominencia (29) como superficie principal de rodadura de la misma.

15 A la base (17) del armario va adosada inferiormente en toda su longitud la pieza (20) determinante en sí misma de sendos canales-guía (21) paraxiales por los que pueda discurrir la roldana (25) de cada puerta, en orden a determinar el correcto guiado de éstas en su desplazamiento en conjunción con la estructuración montada superiormente.

20 Además dicho cuerpo de soporte (18) puede constituirse en un elemento-tope cuando en la apertura o cierre de la puerta o puertas contacte con unos respectivos taquillos (31) de naturaleza elástica, a tal fin incorporados como fin de carrera en los correspondientes canales-guía paraxiales, habiéndose previsto que cada uno de ellos lleve constituidas unas alas (32) en

25

1 funciones amortiguantes.

Está previsto que el tornillo (4) en funcio-  
nes de tope quede dispuesto respecto al fondo de la respectiva aca-  
naladura-guía a una distancia tal que sea menor que el juego esta-  
5 blecido entre las roldanas (12) y (13) superiores con sus respecti-  
vos monocarriles o nervados (11) a fin de hacer factible la imposi-  
bilidad de desmontaje de la puerta correspondiente a no ser que  
previamente se rompa el tope determinado por el tornillo (19).

Se ha previsto montar una placa de recubri-  
10 miento que proteja a la estructura superior del polvo, humos y  
otras circunstancias.

Descrita suficientemente la naturaleza del  
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-  
15 ducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del  
cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-  
riación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
20 de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente soli-  
citud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por  
25 veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legis-

1 lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSI-  
CION PERFECCIONADA EN PUERTAS DE CORREDERA PARA ARMARIOS DE COCI-  
NA Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1.- Disposición perfeccionada en puertas de  
corredera para armarios de cocina y similares, en los que se ha  
previsto un juego de puertas frontales, una o más puertas dispues-  
tas en un plano anterior y otra u otras puertas dispuestas en un  
plano posterior, caracterizada porque por la parte superior de ca-  
10 da una de las puertas dispuestas en un plano anterior se ha pre-  
visto la incorporación, preferentemente hacia los extremos, de  
una pletina perfilada según una "U" recta que se extiende a modo  
de puente sobre las puertas posteriores así como sobre el techo  
del armario en el cual monta, en toda su longitud, una pieza lami-  
15 nar convenientemente adosada, la cual está dotada de unos nerva-  
dos longitudinales cada uno de ellos constituido como monocarril  
de respectivas roldanas relacionadas con las puertas, mientras  
que por la parte inferior todas y cada una de las puertas, tanto  
anteriores como posteriores, llevan incorporada una pieza a escua-  
20 dra fijada por una de sus ramas, mientras que la otra rama, que  
comporta una roldana montada sobre un cuerpo de soporte rígido y  
fijo del que sobresale colateralmente y quedando ambos atravesa-  
dos por un tornilló en funciones de tope, queda en voladizo por  
debajo de la base del armario a la cual va adosada en toda su lon-  
25 gitud una pieza determinante en sí misma de sendos canales-guía

1 paraxiales por los que pueda discurrir la respectiva roldana infe  
rior de cada puerta en orden a determinar el correcto guiado de  
estas puertas en su desplazamiento longitudinal en conjunción con  
la estructuración montada superiormente.

5 2.- Disposición perfeccionada en puertas de  
corredera para armarios de cocina y similares, en todo de acuerdo  
con la primera reivindicación, caracterizada porque el cuerpo de  
soporte lleva practicado un recinto o vaciado superior abierto co  
lateralmente y en donde determina por sí mismo un vástago axial  
10 provisto de un chaflán perimétrico en su extremo libre así como  
de un engargantado en su extremidad próxima, atravesando a dicho  
vástago axial el referido tornillo-tope e incorporándose sobre el  
mismo la mencionada roldana que sobresale por las aberturas late  
rales del recinto o vaciado.

15 3.- Disposición perfeccionada en puertas de  
corredera para armarios de cocina y similares, en todo de acuerdo  
con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada  
porque la roldana, montada sobre dicho cuerpo de soporte, está pro  
vista de un vaciado interior así como de unos cortes efectuados  
20 en diametral contraposición y según la generatriz de la misma en  
la determinación de un grado de elasticidad tal que haga factible  
su montaje y fijación con posibilidad de giro sobre aquel vástago  
axial, para cuyo efecto se ha previsto además que la roldana com  
porte en su dintorno una prominencia apta para quedar encajada en  
25 el engargantado del vástago una vez que por propia cesión elásti-

1 ca se ha deslizado la roldana por el chaflán de este último.

5 4.- Disposición perfeccionada en puertas de corredera para armarios de cocina y similares, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho cuerpo de soporte rígido puede constituirse en un elemento-tope cuando en la apertura o cierre de la puerta o puer-  
10 tas contacte con unos respectivos taquillos elásticos a tal efecto incorporados como fin de carrera en los correspondientes canales-guía paraxiales, habiéndose previsto que cada uno de ellos lleve determinadas unas alas en funciones amortiguantes.

15 5.- Disposición perfeccionada en puertas de corredera para armarios de cocina y similares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque la pieza lami-  
nar montada longitudinalmente sobre el techo del armario queda adosada a éste, merced al rebordeamiento ajustado de uno de sus  
20 extremos al canto del techo en conjunción con la incrustación o encaje de la extremidad contraria de la pieza en un tabiquillo a tal efecto incorporado al propio techo del armario.

25 6.- Disposición perfeccionada en puertas de corredera para armarios de cocina y similares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizada porque está previsto que el tornillo en funciones de tope incorporado a la rama en voladizo de la pieza a escuadra quede dispuesto respecto al fondo de la respectiva acanaladura-guía a una distancia tal que resulte menor que el juego establecido entre las roldanas superiores con

1 sus respectivos monocarriles o nervados a fin de hacer factible  
la imposibilidad de desmontaje de la puerta correspondiente a no  
ser que previamente se rompa el tope determinado por dicho torni-  
llo-tope contra el fondo del canal-guía.

5 7.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN PUERTAS DE  
CORREDERA PARA ARMARIOS DE COCINA Y SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la  
presente memoria descriptiva que consta de doce hojas, mecanogra-  
fiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes di-  
10 bujos.

Madrid, a **15 JUN. 1977**

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIÑOR**

**P. P.**



15

20

25

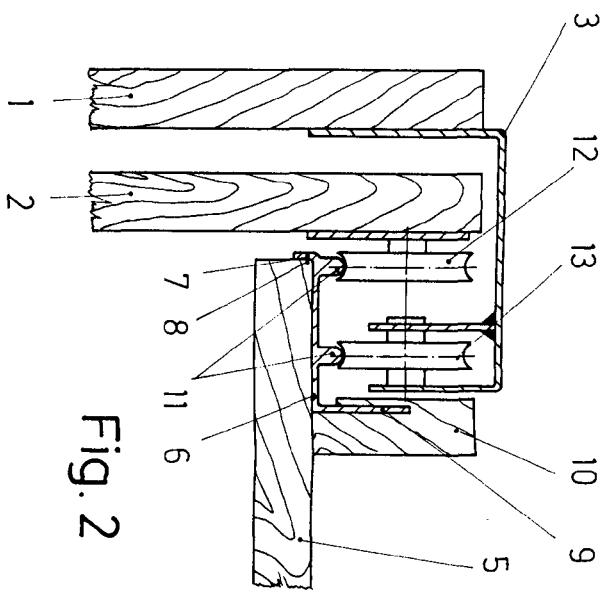


Fig. 2

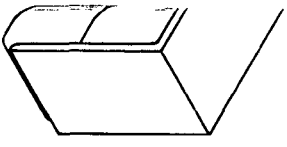


Fig. 5

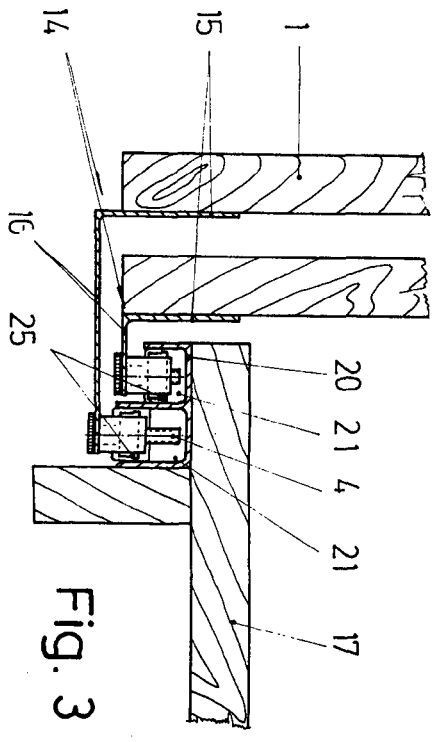


Fig. 3

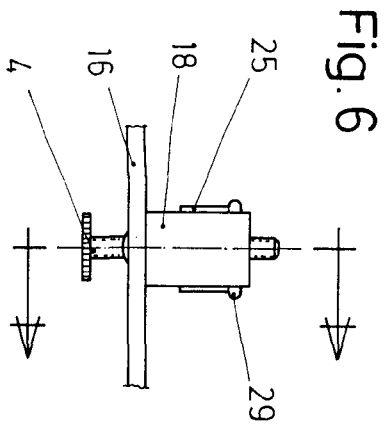


Fig. 6

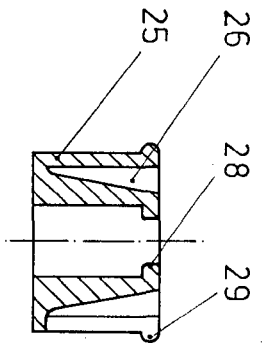


Fig. 8

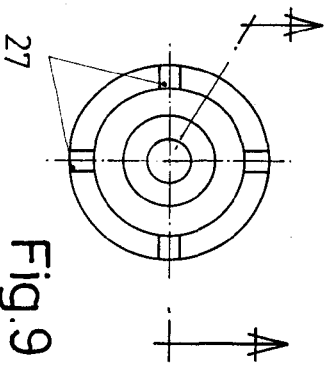


Fig. 9

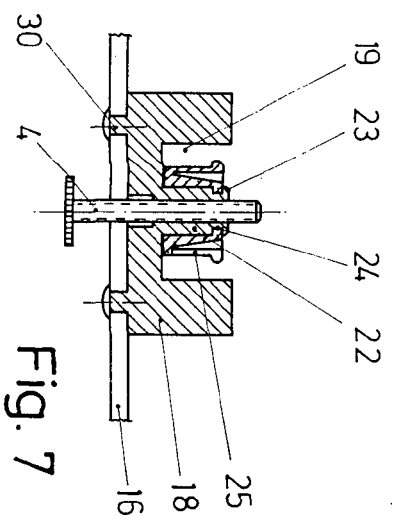


Fig. 7

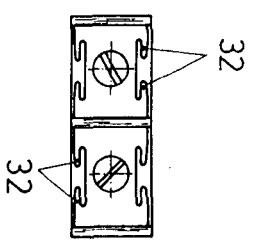


Fig. 10

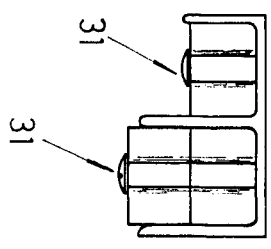


Fig. 11

Escala Variable  
 Madrid **15 JUN. 1977**  
 El Agente Oficial:  
 MIGUEL FERRASER  
 P. P. A.

Fig. 1

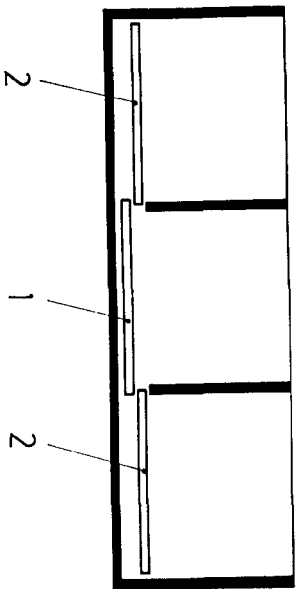


Fig.

2  
1

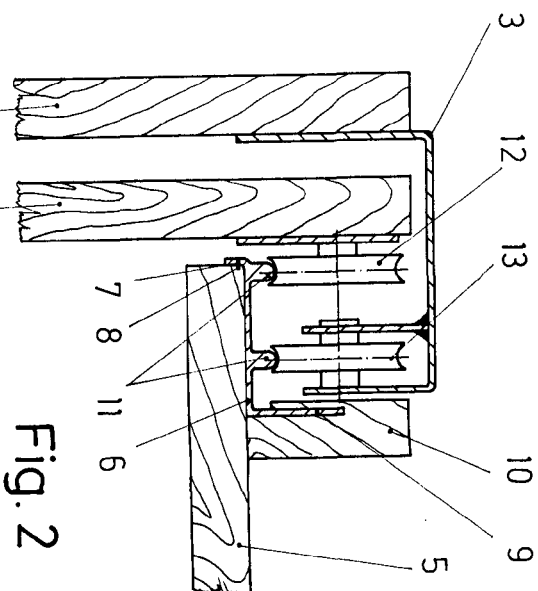


Fig. 2

26  
25

Fig. 4

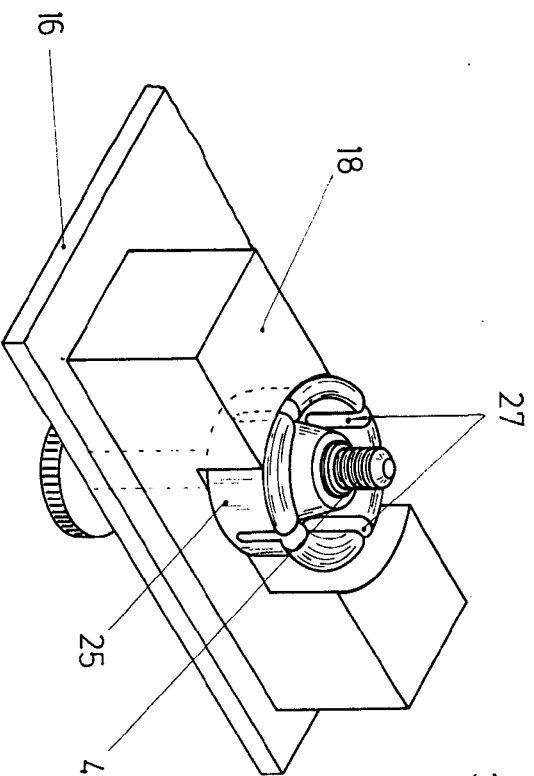


Fig. 5

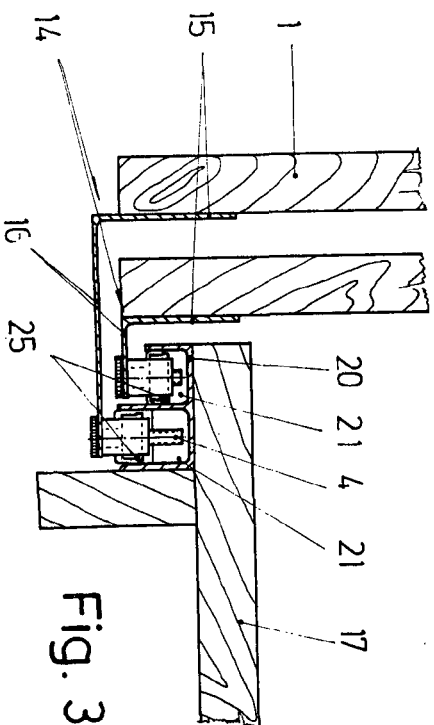
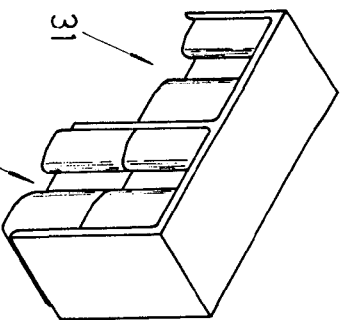


Fig. 3